

2011-0332

ORDEN DE SERVICIOS MODIFICATORIA No. . MODIFICACIÓN No. 01 A LA ORDEN DE SERVICIOS No. 2011-0259 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX Y SECURITY SYSTEMS S.A.

“SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, DE ELECTROMECÁNICOS B́ASICOS, DE INTEGRACI3N, DE CONTROL DE ACCESO Y DETECCIÓN DE INCENDIO”

1. CONSIDERACIONES
<p>1. Que el diez (10) de junio del 2011 se suscribi3 la Orden de Servicios No. 2011-0259, cuyo objeto es “Prestar el servicio de monitoreo del sistema de seguridad, de electromecánicos básicos, de integraci3n, de control de acceso y de la detecci3n de incendio del cuarto de control ubicado en el edificio sede central del ICETEX”.</p> <p>2. Que el valor de la orden de servicios pact3 por la suma de SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$73.179.000.00) incluido el Impuesto Valor Agregado.</p> <p>3. Que el plazo de ejecuci3n se pact3 desde el 1° de julio hasta el 31 de diciembre de 2011, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecuci3n exigidos en la presente documento.</p> <p>4. Que en el numeral 17 de la orden de servicios No. 2011-0259 se indic3 que la supervisi3n y/o interventoría estarí a cargo del Arquitecto del Grupo de Recursos Físicos del ICETEX Danny Mauricio Muñoz Arias, sin embargo y dado el objeto de la orden de servicios y revisadas las funciones del Arquitecto Muñoz Arias, se considera necesario designar como supervisores de la presente orden de servicios a la Asesora T3cnica de la Secretara General Gloria Nancy Mendez y el Coordinador de Recursos Físicos del ICETEX, por lo anterior se procede a modificar el numeral 17 - SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR - de la Orden de Servicios No. 2011-0259.</p> <p>5. Que con base en las anteriores consideraciones se procede a celebrar la presente orden de prestaci3n de servicios, la cual se registrar1 por las normas civiles y comerciales vigentes y concordantes en Colombia, y en especial por las siguientes cl1usulas:</p>
2. CONTRATISTA
SECURITY SYSTEMS S.A.S. NIT. 830025104-7
3. OBJETO
Modificar el numeral 17 - SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR - de la Orden de Servicios No. 2011-0259.
4. SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
La vigilancia y control en la ejecuci3n de la presente orden de servicio estar1 a cargo de la Asesora T3cnica de la Secretara General Gloria Nancy Mendez y la Coordinador de Recursos Físicos del ICETEX Oscar Leonardo Osorio Martinez. Ser1n funciones del supervisor de la orden de servicio, entre otras, las seńaladas en el artículo 23 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 007 del 22 de febrero de 2008, así mismo, una vez finalizado el plazo de ejecuci3n de la orden de servicios, los supervisores deber1n diligenciar el formato de reevaluaci3n de proveedores F128.
5. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACI3N Y EJECUCI3N
A partir de la fecha en la cual el CONTRATISTA acepte por escrito esta orden de servicio se entender1 perfeccionada. Así mismo, el CONTRATISTA deber1 presentar el recibo de pago de publicaci3n de la orden de servicios en el Diario Único de Contrataci3n.
6. FECHA DE SUSCRIPCI3N
15 JUL 2011


MARÍA EUGENIA MÉNDEZ MUNAR
Secretaria General
ICETEX


Proyect3: Amanda Julieth Rivera Murcia/Abogada Grupo Contratos
Revis3: Ingrid Marcela Garavito Urrea/ Coordinadora Grupo Contratos

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios T3cnicos en el Exterior